



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

059 2026

- PROTOCOLO DE DECRETO -

N° 00005537

Villa General Belgrano, 13 de julio de 2026

VISTO

La Ordenanza N° 2342/26, sancionada el 08 de julio de 2026 por el Honorable Concejo Deliberante.

La atribución conferida al Intendente Municipal en el art. 49 inc. 1 de la Ley Orgánica Municipal,

Y CONSIDERANDO

Que existe disponibilidad para acceder a un préstamo del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA,

Que, dentro de los conceptos aplicables a dicho préstamo, está el de atender obras públicas,

Que el proyecto propuesto por el DEM contempla la posibilidad de afectar el mencionado Fondo Permanente, a la concreción de dicho plan,

Que las condiciones financieras ofrecidas hacen de dicho préstamo una herramienta positiva para el fin precitado, toda vez que la devolución del préstamo solo incluye el capital solicitado...

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1°) PROMULGUESE la Ordenanza N° 2342/26, la misma APRUEBA el Proyecto de obra de Adoquinado en Pasaje Fleming de nuestra localidad; y **FACULTA** al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, un préstamo de hasta pesos ciento veinte millones (\$ 120.00.000).

Art. 2°) ELEVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Art. 3°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO N° 059/2026
FOLIO N° 00005537
O.A.S. /S.V.V. /3 copias

SANDRA VILLAFÑE
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Villa Gral Belgrano



CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano